Levinson Axelrod P.A. ATTORNEYS AT LAW





¿CUANDO CONTRATAR UN ABOGADO PARA CASOS DE LESIONES LABORALES?

-Documento Traducido por Marisel Lopez Chin, Esq.

Si usted se ha lesionado en el trabajo, sería buena idea contratar un abogado para asistir con el proceso. Algunas situaciones que quizás desee considerar:

<u>Lesiones Graves:</u> Si su lesión relacionada con el trabajo fue grave y provoca gastos médicos significativos, deterioros permanentes, o una discapacidad alargada, un abogado puede asegurar que reciba compensación apropiada.

Reclamos negados o en disputo: Si su empleador o su compañía de aseguranzas disputan o le niegan sus beneficios, un abogado puede ayudar usted a navegar por el proceso de apelaciones y defender a sus derechos. Simplemente porque su empleador le ha negado su reclamo o le ha dicho que no puede reclamar, no quiere decir que tengan la razón.

Tratamiento medico negado: Si su empleador o la compañía de aseguranzas no está permitiendo que reciba el tratamiento médico que usted necesita, o está retrasando su tratamiento médico por algún motivo, un abogado puede asistir en asegurando que reciba el tratamiento médico que necesita.

Condiciones preexistentes: Si usted tiene una condición medica preexistente que ha sido afectada o agravada debido a un accidente laboral, determinando la compensación apropiada puede ser un proceso complicado. Un abogado puede asistir en la valorización de medir y considerar daños adicionales causados por la lesión laboral.

Responsabilidad civil: Si su lesión fue causada por otra entidad o persona, (alguien que no sea ni su empleador ni otro empleado), es posible que tenga un reclamo o una demanda civil por sus lesiones personales además de su reclamo de compensación laboral.

Reclamaciones Complejas: Algunos reclamos de compensación laboral involucran cuestiones legales complicadas o problemas médicos que no tienen una solución simple. Un abogado puede proveerle asesoramiento jurídico experto y navegar por estas complejidades para maximizar sus beneficios legales.

<u>Disputas por ingresos perdidos</u>: Si estas enfrentando dificultades para obtener sus ingresos perdidos que han sucedido por medio de un accidente laboral, o si está pasando por retrasos debido a la compañía de aseguranzas o si no está recibiendo la cantidad correcta, un abogado puede facilitar ese proceso y ayudarlo a recibir la cantidad apropiada.

Maximizando compensación: Un abogado le puede explicar bien el alcance de los beneficios que tiene derecho de recibir y asegurar que recibe la compensación disponible bajo la ley.

QUE TIPO DE BENEFICIOS PUEDO RECIBIR BAJO LA LEY DE COMPENSACION LABORAL?

En el estado de Nueva Jersey, generalmente, un empleado no está permitido presentar una demanda civil en contra de su empleador o otro empleado debido a negligencia por una lesión laboral. Tampoco está permitido el empleado presentar una demanda por una enfermedad ocupacional. Sin embargo, el empleado si tiene derecho de recuperar beneficios de compensación laboral y presentar un reclamo.

Este derecho es considerado: "la gran ganga".

Levinson Axelrod P.A.

In Memoriam

Jacob Levinson (1934-1988) Robert J. Axelrod (1961-2000) Alfred A. Levinson (1948-2006)

Partners

Richard J. Levinson
Richard J. Marcolus **

James J. Dunn *

Mark V. Kuminski *

Adam L. Rothenberg *

Brett R. Greiner *

Kimberly L. Gozsa *

Michael B. Fusco *

Todd D. Wachtel **

Robert Y. Cook *

Matthew P. Pietrowski

Patrick J. Flinn *

Kathleen M. DiGiovanni *

Christopher A. DeAngelo

Celine M. Vitale

Kelley W. Lavery *

Jessica R. Bland

Joseph M. Marabondo *

Francis J. Leddy, III

Associates

Kendall W. Medway Ronald S. Yuro * Megan M. Coppa Danielle Mastropiero, RN

Marisel Lopez Chin, Esq.

Andrew J. Monahan, Esq.

Of Counsel

Ronald B. Grayzel *

- * Certified Civil Trial Attorney
- ** Certified Workers' Comp. Attorney





LA LEY DE NUEVA JERSEY LE DA DERECHO A LOS TRABAJADORES LESIONADOS A CINCO (5) BENEFICIOS:

- 1) **Beneficios Médicos:** El empleador debe de proveer cobertura par a tratamiento médico que alivie y cure los efectos de la lesión laboral.
- 2) Beneficios temporales de discapacidad: Si un empleado sostiene una lesión que lo previene de trabajar para más de siete días calendarios, beneficios temporales de discapacidad pueden cubrir ingresos perdidos en parte. (La ley permite recuperación del 70 por ciento de los ingresos brutos de una trabajadora hasta cierta cantidad semanal)
- 3) Beneficios para lesiones permanentes: Si un empleado súfre una lesión grave o permanente y significativa, tiene derecho de solicitar beneficios basado en el tipo de lesión y alcance de la discapacidad.

- 4) Beneficios de Totalidad: Si una lesión ocasiona la discapacidad permanente de un trabajador al grado que no pueden trabajar en cualquier área, pueden ser elegible por pagos para el resto de su vida. Estos pagos típicamente vendrían de la compañía de aseguranza o un fondo del estado en titulado "fondo estatal para segundas lesiones'.
- 5) Beneficios por Muerte/beneficios de Dependencia: Si un empleado fallece de una lesión laboral, sus dependientes son elegibles por beneficios de muerte que incluyen gastos funerales. Dependientes incluyen esposas/esposos legales, hijos naturales, entre otros. Dependiendo en las circunstancias de la Muerte del empleado, los dependientes legales pueden ser elegibles por beneficios por la vida del dependiente or para los hijos hasta la edad de mayoridad.

LA DECLARACION DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES TEMPORALES

Trabajadores temporales en Nueva Jersey ahora pueden beneficiarse de una expansión amplia de sus derechos de empleo gracias a la legislación recientemente revisada.

La legislación - que es conocida por el nombre "la declaración de derechos de los trabajadores temporales" fue promulgada este ano después de una larga batalla a través de la legislatura estatal. Después de su promulgación el departamento de trabajo y desarrollo de la fuerza laboral (NJ-DOL) creo una página web para educar a los trabajadores y a proporcionar orientación para los trabajadores con cumplimiento.

La firma de Levinson Axelrod a apoyado esta ley desde su incepción y tomo su tiempo para delinear alguna de las protecciones siguientes:

BENEFICIOS DE COMPENSACION DE TRABAJADORES

La declaración de derechos de trabajadores temporales fue inspirado por una seria investigativa del año 2016 intitulada "la fuerza laboral invisible" la cual revelo como las agencias temporales maltrataban o explotaban a los trabajadores temporales de bajos ingresos, enviándolos a las fábricas y almacenes a asignaciones que duraban días, semanas o hasta anos. La investigación descubrió que varios trabajadores tienen temor de hablar sobre condiciones peligrosas en el trabajo, cheques de pago omitidos u otros maltratos debido a su estado de inmigración legal. Ya que ha sido promulgado, la legislación amplia enormemente los derechos de trabajadores temporales, incluyendo unos 127,000 trabajadores estimados que son empleados de más de 100 agencias temporarias en todo el estado de Nueva Jersey.

Algunas de las protecciones mas importantes y derechos otorgados a los trabajadores temporales incluyen:

- El derecho de recibir información en inglés y también en la lengua materna sobre ubicación de trabajo, deberes, compensación y licencia para enfermedad;
- Eliminación de varios gastos que les rebajan las agencias temporales a los trabajadores de sus cheques como por ejemplo gastos de transporte.
- Prohibiendo a las agencias de participar en esfuerzos impidiendo a los trabajadores temporales de ser contratados para puestos permanentes en empresas donde trabajan temporalmente.
- Nuevas provisiones anti-represalias y disposiciones sobre igualdad salarial que proveen protecciones mayores a los trabajadores para que puedan hablar en contra del maltrato y las violaciones salariales

Disposiciones importantes de la ley:

Desde el 5 de agosto 2023, las disposiciones de la declaración de los trabajadores temporales entraron en vigor:

Esto incluye:

Requisitos para las agencias temporales de notificación para:

- Proporcionar a los trabajadores temporales con un formulario de notificación de asignación que incluya información de contacto del servicio temporal y del cliente tercero (la compañía), ingresos, los deberes bajo la asignación, el tipo de trabajo y los requisitos, derechos a licencia por enfermedad, y más.
- Notificar a los trabajadores por lo menos 48 horas de antelación si hay cambios en la ubicación, o el cronograma de una asignación de múltiples días.
- Informar a los trabajadores temporales de cualquier huelga en curso o otras disputas laborales en los lugares de trabajo y su derecho de rechazar la asignación.

Provisiones anti-represalias:

Las agencias temporales y los clientes externos tienen prohibido tomar represalias. (Esto es definido como cualquier acción adversa dentro de los 90 días posteriores a una actividad protegida), en contra de trabajadores temporales que actúan bajo sus derechos en presentando reclamos, cooperando con investigaciones, o informando a otros trabajadores de sus derechos bajo la ley.

Requisitos Salariales en cambios de Asignación:

- Trabajadores temporales tienen derecho a horas remuneradas si no hay trabajo en el lugar al que están asignados o si son transferidos
- Si un trabajador temporal está contratado a trabajar por un cliente tercero, pero no es necesario, se les deben un mínimo de cuatro horas de pago por el turno cancelado a la Tarifa acordada.
- Si un trabajador le pide que viaje a otra ubicación durante su turno, se le debe el pago mínimo de dos horas de pago por el cambio de ubicación y la agencia temporal debe pagar por las horas trabajadas en la nueva ubicación.

Disposiciones de Transporte:

- Agencias temporales no pueden cobrar por el transporte que brindan hacia y desde los lugares de trabajo.
- Las agencias temporales no pueden ordenar a los trabajadores de viajar a los lugares de trabajo con ninguna persona a menos que esa persona sea un sistema de tránsito masivo o el transporte se proporcione sin costo.

Salarios

Trabajadores temporales no se les puede pagar menos que la tasa de salario y el costo promedios de los beneficios de los empleados de un cliente externo que realizan el mismo trabajo o un trabajo sustancialmente similar en trabajos donde el desempeño requiere la misma habilidad, esfuerza, y responsabilidad y que se realizan en condiciones de trabajo similares.

Derechos a acción legal

Pademás de presentar denuncias con el NJDOL (Departmento Laboral de NJ), trabajadores temporales que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar demandas civiles para recuperar danos o compensación equitativa.

Estas denuncias deben ser presentadas en el condado donde ocurrieron las violaciones dentro de seis años del empleo con la agencia o el final del contrato con el cliente tercero.

Nuestras Oficinas

Edison 2 Lincoln Highway Edison, NJ 08820 (732) 440-3089

Belford 274 Church Street Belford, NJ 07718 (732) 655-8131

Brick 44 Princeton Avenue Brick, NJ 08724 (848) 222-8053

Flemington 124 Route 31 Flemington, NJ 08822 (908) 386-4678

Forked River 654 Lacey Road Forked River, NJ 08731 (609) 614-3375

Howell 3641 US Hwy Route 9N Howell, NJ 07731 (732) 730-7043

Jamesburg 220 Forsgate Drive Jamesburg, NJ 08831 (732) 655-8310

Raritan
90 East Somerset Street
Raritan, NJ 08869
(908) 386-4737

Rockaway 25 1/2 Wall Street Rockaway, NJ 07866 (862) 288-8382

Mt. Laurel 309 Fellowship Road Mt. Laurel, NJ 08054 (856) 263-4800

¿Quien esta cubierto?

Protecciones bajo la declaración de trabajadores temporales cubre a los trabajadores temporales que han sido contratado por agencias temporales en asignaciones involucrando trabajo en ocupaciones según lo designado por la oficina de estadísticas laborales de los Estados Unidos (BLS). Algunos ejemplos son:

- trabajos en construcción; ej. ayudantes de oficios y trabajadores de la construcción;
- trabajadores en preparación de comida y trabajadores de servicio
- trabajadores de mantenimiento y reparación de instalaciones
- trabajadores de producción, lavandería, tintorería, trabajadores textiles y alimentarios; trabajadores del procesamiento de alimentos;
- trabajadores de transporte y mudanzas;
- cuidado personal y servicios (diversiones, entretenimiento, encargado de vestuario)
- limpieza y mantenimiento de edificios y terrenos (limpiadores, jardinería)
- servicios de protección (guardias de seguridad y guardias de cruce)

LEVINSON AXELROD, P.A. -LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE TRABAJADORES EN NUEVA JERSEY DESDE EL 1939.

Levinson Axelrod es un bufete de abogados que ha luchado por los derechos de los trabajadores de Nueva Jersey desde el año 1939, y han apoyado esta legislación y las protecciones tan necesarias que ofrecen a los trabajadores temporales, los cuales, como los empleados que no trabajan a tiempo completo son vulnerables a el maltrato laboral. Y aunque la ley debe afectar la manera en que los empleadores utilizando a los trabajadores temporales estructuran a sus contratos laborales, los trabajadores, deben de tener opciones si sufren una lesión en el trabajo. Esto puede incluir compensación para el trabajador proporcionado por la agencia temporal o una recuperación de una compañía de aseguranza cubierto por la compañía del cliente tercero.

Si usted o un ser querido se lesiono en el trabajo como un trabajador temporal, nuestro equipo de abogados premiados en el bufete de abogados de Levinson Axelrod, P.A. puede ayudarlo a explorar sus derechos y opciones legales.

Por una consulta Gratis, favor de llamar al (732) 440-3089 o comunique se con nosotros en línea. www.njlawyers.com/espanol

Levinson Axelrod P.A.
ATTORNEYS AT LAW

732-440-3089

https://www.njlawyers.com/espanol

Levinson Axelrod, P.A. 2 Lincoln Highway Edison, NJ 08820

Were you exposed to toxic water at Camp Lejune?

We can help.